

ORDENANZA N°: 04
AÑO: 2011

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza***

Artículo 1º: Decláranse extinguidas las obligaciones asumidas por el adherente n° 03, Sr. Fabio Hernan Costamagna, M.I N° 23.981.528, C.U.I.L. N° 20-23981528-7, casado en primeras nupcias con la Sra. Maria Jose Sacavino, M.I N° 23.981.590, CUIL N° 27-23981590-7, en su condición de adjudicatario, el primero, del Plan Municipal de Vivienda Plan Techo/96. En consecuencia, transfírase a favor del mismo, el dominio pleno del inmueble en donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: “una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado que contiene, que es parte de una mayor superficie de la quinta numero TREINTA Y NUEVE, situada en la parte Sud-Este del pueblo LAS VARILLAS, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, cuya fracción consta de diez metros de frente sobre calle quince, hoy Juan Bautista Alberdi, a contar desde los sesenta metros de la esquina formada por la intersección de las calle quince y veinticuatro (hoy Juan Bautista Alberdi y Chaco) respectivamente, por cincuenta y cinco metros de fondo, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, y linda: al Sud-Oeste, con la calle Juan Bautista Alberdi; al Nor-Este, con de herederos de Generoso Olguin; al Sud-Este, con de Magdalena Volpeano de Garza y al Nor-Oeste, con de Augusto Rivolta. Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo DOMINIO N° 304-Folio 324, Tomo 2 Año 1946, y cuya designación Catastral es la siguiente C 02 S 06 M 02 Mza. Oficial 02 P 34.-

Artículo 2º: Facúltase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo del titular la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 09/03/11

PROMULGADO POR DECRETO Nº

DE FECHA /